



Activa Industria 4.0 2021-2022

En colaboración con









PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0

Una iniciativa de la Secretaria General de Industria y de la PYME con la participación de las Comunidades Autónomas y la colaboración de EOI Escuela de Organización Industrial.

¿Qué es ACTIVA INDUSTRIA 4.0?

ACTIVA INDUSTRIA 4.0 es un PROGRAMA DE ASESORAMIENTO especializado y personalizado para empresas industriales españolas, realizado por entidades acreditadas con experiencia en implantación de proyectos de Industria 4.0. Proporciona a las industrias un diagnóstico de su situación actual y un plan de transformación que identifica las actuaciones prioritarias en ese proceso de transformación, para definir la hoja de ruta de su implantación.

Este programa se enmarca en la Estrategia Nacional Industria Conectada 4.0 impulsada por la Secretaría General de Industria y de la PYME (SGIPYME) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en colaboración con EOI Escuela de Organización Industrial y las Comunidades Autónomas. Su objetivo es apoyar a la industria española, incrementar el valor añadido industrial y el empleo cualificado en el sector. La metodología ha sido desarrollada por la SGIPYME y está gestionado por EOI Escuela de Organización Industrial.

Con el objetivo de favorecer la ejecución del programa en sus respectivos territorios, las comunidades autónomas también se adhieren al programa aportando cofinanciación y colaborando en su desarrollo.

¿Quién financia el Programa?

El precio del servicio objeto de ayuda es de **NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS (9.790€)** por empresa industrial beneficiaria, impuestos incluidos.

En general dispone de las siguientes fuentes de financiación:

- 5.720 € Io financia EOI con cargo a la SGIPYME.
- Al menos 3.465€ lo financia la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Como máximo 605€ (Impuestos incluidos) I o financia la propia empresa industrial beneficiaria (en algunos casos esta partida puede ser menor, asumiendo ese importe la Comunidad Autónoma).

En cada convocatoria se indica expresamente la cofinanciación y las condiciones requeridas para la misma. La aportación de la empresa en ningún caso superará los 605 euros por el servicio.



¿Cómo puede participar una empresa?

EOI publicará las correspondientes convocatorias de subvenciones para que las empresas puedan beneficiarse de la ayuda. Se publicarán TANTAS CONVOCATORIAS COMO COMUNIDADES AUTÓNOMAS se adhieran al programa.

Las empresas industriales interesadas deben solicitar la ayuda a través de la página web www.eoi.es/industria40, en la convocatoria correspondiente a su Comunidad Autónoma.

¿Qué requisitos debe cumplir?

Pueden solicitar las ayudas aquellas empresas industriales que cumplan los siguientes requisitos, además de lo que se disponga en cada convocatoria:

- Dedicarse al desarrollo de actividades industriales.
- 2 Tener dentro de su objeto social el desarrollo de actividades de las indicadas en las divisiones 10 a 32 inclusive del CNAE-2009.
- 3 Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- 4 Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- 6 Haber realizado el autodiagnóstico de madurez digital obtenido a través de la Herramienta de la Autoevaluación Digital Avanzada (HADA), ubicada en www.industriaconectada40.gob.es, y obtenido el correspondiente informe.

Cada solicitud será evaluada de acuerdo con los criterios establecidos en cada convocatoria. Su concesión está sujeta a la documentación aportada y al número máximo de plazas ofertadas.

¿Qué servicios recibe?

El programa consiste en un asesoramiento especializado e individualizado, con un mínimo de 50 horas de dedicación, en las que la empresa beneficiaria recibe los siguientes servicios:

- Diagnóstico previo de la situación digital de partida de la empresa y un análisis interno de la organización y del negocio.
- Visitas presenciales a las instalaciones de la industria beneficiaria y trabajo remoto de consultoría.
- Plan de Transformación, que incluye la definición de las actuaciones, la cuantificación y priorización de oportunidades de digitalización y la identificación de las potenciales soluciones digitales más adecuadas para cada empresa.
- Talleres demostrativos de contenido práctico sobre soluciones digitales.

¿Cuándo debe abonar el servicio?

Una vez efectuada la visita preliminar a empresa beneficiaria, se le requerirá que realice a EOI un pago a cuenta del 20% del total de la cuantía que le corresponda aportar para recibir el asesoramiento. El 80% restante deberá ser abonado por la empresa beneficiaria a la finalización del asesoramiento.



RESULTADOS DE LAS ÚLTIMAS EDICIONES







"Para una empresa pequeña como la nuestra, y en un sector tan tradicional, este tipo de iniciativas son trascendentales para que tengamos todo el apoyo necesario para poder luchar y pelear por mejorar, para mantenernos en el mercado y poder llegar a competir de igual a igual con grandes multinacionales del sector tanto a nivel nacional como internacional. Contar con el apoyo de una consultora experta es fundamental para poder elaborar un plan de transformación que nos transforme de verdad."

(Raul Touza – Go & Co)

"El programa Activa Industria 4.0 nos ha ayudado a concienciarnos de la necesidad de digitalizar y automatizar procesos para ser más competitivos, conocer las herramientas que están dando resultados en la Industria 4.0, establecer un plan de transformación, priorizando acciones y estableciendo un plan de trabajo a corto plazo."

(Félix Urbiola - PUERTA COCITUR, S.L.)

"Activa Industria 4.0 ha facilitado la reorientación estratégica de DINAKSA hacia el desarrollo de un nuevo modelo de negocio basado en la introducción de nuevas tecnologías en nuestros procesos comerciales, productivos y en la innovación de productos. Asimismo, ha introducido el factor ciberseguridad y conceptos como el IoT y la Inteligencia Artificial en los futuros desarrollos de producto."

(Jon Andrade - DINAKSA PESAJE)

"Haber tomado parte en Activa Industria 4.0 nos ha permitido conocer nuestro potencial para romper con patrones tradicionales sobrevenidos del sector metalúrgico, mejorando aspectos que ni siquiera percibíamos que podrían tener tanto impacto en la mejora de la producción y sobre todo en la calidad percibida por parte del cliente. Sin duda ha sido un esfuerzo muy rentable para nuestra empresa y nuestro posicionamiento en el mercado, así como una motivación para seguir invirtiendo en la transformación digital.

(INOXNALÓN, S.L.)

www.industriaconectada40.gob.es | www.eoi.es/industria40 Correo electrónico: industria40@eoi.es | Teléfono: 913495600